

SESIÓN DE 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

TRIGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO

FECHA: 8 DE NOVIEMBRE DE 2022

ASISTENCIA: Presidida por el Sr. Juan Peribonio Poduje, en su calidad de Presidente titular, con la participación de los Consejeros Sra. Paulina Veloso Valenzuela, Sr. Carlos Mackenney Urzúa, Sra. Ana María Hübner Guzmán, Sr. Daniel Martorell Correa, Sr. Jaime Varela Aguirre, Sr. Raúl Letelier Wartenberg, Sr. Sebastián Soto Velasco, Sr. Alberto Espina Otero y Sra. Mariana Valenzuela Cruz.

No asistió el Sr. Rodrigo Quintana Meléndez ni la Sra. María Inés Horvitz Lennon, quienes hacen uso de permiso administrativo.

ACUERDOS Y FUNDAMENTOS:

Aprobar la propuesta de acuerdo planteada en la causa ?Oyarzún y Otros con Fisco?, Rol N° 1.028-21 del Primer Juzgado de Letras de Punta Arenas, sobre acción de petición de herencia, en el sentido que las partes efectuarán las siguientes declaraciones: a) El Fisco reconocerá el mejor derecho que asiste a los actores en la sucesión intestada quedada al fallecimiento de don Raúl Aliro Triviño; b) Por su parte, la parte demandante reconocerá que el Fisco no ha entrado en posesión de ninguno de los bienes hereditarios quedados al fallecimiento del causante; c) En consecuencia de dicho reconocimiento, la parte demandante renunciará a toda acción, de cualquier naturaleza que tuviere o pudiese tener en contra del Fisco, derivada de los hechos expuestos y, en especial, reconocerá que nada se le adeuda por concepto de frutos o deterioros de los bienes hereditarios; d) Cada parte pagará sus costas. Se solicitará al tribunal que, en virtud de las declaraciones previas, se cite derechamente a las partes a oír sentencia.

Por entender favorable al interés fiscal la propuesta.

Complementar el acuerdo de 4 de octubre pasado, aprobatorio de la proposición de transacción formulada en la causa ?Sociedad Concesionaria Metropolitana de Salud S.A. con Ministerio de Obras Públicas (Concesión Hospital Félix Bulnes)?, Rol N° 3-22 del Primer Tribunal Arbitral de Santiago, sobre reclamación de multa, en el sentido que la concesionaria solucionará las multas impuestas por resolución exenta N° 614, de 7 de marzo de 2022, de la Dirección General de Concesiones mediante dos cuotas, la primera el 15 de diciembre de 2022 y la segunda el 15 de enero de 2023, manteniéndose en lo demás el referido acuerdo.

En atención a la opinión favorable del Ministerio de Obras Públicas.

Aprobar el principio de acuerdo planteado por el Sr Jaime Gómez Tobar, liquidador concursal en la causa sobre liquidación voluntaria de don Miguel Angelo Cofré Henríquez?, Rol N° 3.091-17 del Segundo Juzgado Civil de Talca, en el sentido que se concuerda con la propuesta formulada, que deberá ser sometida a la Junta de Acreedores, consistente en que

se pagará al Fisco la suma única de \$ 7.764.202, en reemplazo de los bienes embargados al Sr. Cofré. A su vez, el Fisco renunciará al cobro del saldo insoluto y reajustes e intereses que se hubieren devengado. Cada parte pagará sus costas.

Por estimar la propuesta conveniente para el interés fiscal.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Homicidio Calificado Miguel Moreno Caviedes y Otros - Víctima Guillermo Arriagada Saldías (Demandante María Teresa Arriagada Salinas)?, Rol N° 466-10 de la Corte de Apelaciones de Santiago, a cargo del Ministro en Visita Sr. De la Barra, sobre homicidio, en el sentido que se pagará a la Sra. Arriagada la suma única y total de \$ 28.500.000, soportando cada parte sus costas.

Por entender que es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de las indemnizaciones establecidas por las sentencias de primera y segunda instancia, encontrándose ésta última ejecutoriada en los aspectos civiles.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Campos con Fisco de Chile?, Rol N° 2.322-21 del Segundo Juzgado Civil de Valdivia, sobre indemnización de perjuicios por desaparición forzada.

Por estimar elevadas las sumas propuestas.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?López Retamal, Patricio Ramón y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 1.134-20 del Primer Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura.

Por entender que las sumas solicitadas son elevadas en comparación a la extensión de las detenciones.

Aprobar la proposición de transacción formulada por doña Haydée Pérez Durán en la causa ?Pérez Durán, Haydée y Otros con Fisco de Chile?, Rol N° 3.145-20 del Cuarto Juzgado de Letras de Talca, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en el sentido que le pagará la suma única y total de \$ 18.000.000, soportando cada parte sus costas. No aprobar las propuestas formuladas por los actores, don Nelson Sanhueza Espina, don Alexis Aguilera Ávalos y don Sigisfredo Reyes Pérez. Cada parte soportará sus costas.

Por entender, respecto de la propuesta formulada por la Sra. Haydée Pérez, que la propuesta es adecuada en relación con los daños materia de la demanda, y es conveniente respecto de la indemnización establecida por la sentencia de primera instancia y por considerar, en cuanto a los demás actores, que las sumas solicitadas son elevadas en consideración a la extensión de sus respectivas detenciones.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Illanes Achurra, Gloria y Otros con Fisco?, Rol N° 2.302-22 del Tercer

Juzgado Civil de Santiago, sobre indemnización de perjuicios por prisión política y tortura, en los siguientes sentidos: a) El Fisco pagará al Sr. Alberto Cuadros Liberona la suma única y total de \$ 30.000.000; b) Se desistirán de sus demandas doña Gloria Illanes Achurra y doña Ixchel Cuadros Illanes; c) Cada parte soportará sus costas.

Por estimar que se trata de una cifra razonable y en atención al ahorro fiscal que conlleva, considerando el promedio fijado por los tribunales en este tipo de materia, como, asimismo, la desfavorable y sostenida jurisprudencia de la Corte Suprema.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Sandoval Lara, Mireya con Fisco de Chile - Subsecretaría de Transportes?, RIT N° O-440-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

Por entender que las labores desarrolladas por la actora corresponden a funciones propias del Servicio, habiendo sido contratada como agente público.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Palma Fuentes, Mabel con Fisco de Chile?, RIT N° O-3.032-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 16.000.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida. En consecuencia, se adopta por unanimidad el siguiente:

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Galaz Butkovick, Yessica con Comando de Personal de la Fuerza Aérea de Chile?, RIT N° T-1.518-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar elevada la suma solicitada.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Rodríguez Redart, Natalia con Fisco de Chile?, RIT N° T-702-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por entender que no se dan los indicios de las vulneraciones materia de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Miguel Esteban Cerón Beltrán con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región de O'Higgins?, RIT N° O-325-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Rancagua, sobre cobro de prestaciones variadas, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 1.383.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Maldonado Molina, Mónica con Secretaría Regional Ministerial?, RIT N° O-1.361-22 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido.

En consideración a que, conforme el tipo de contrato suscrito, sólo corresponde el pago de la indemnización establecida en el artículo 163, inciso tercero, del Código del Trabajo. Además, están prescritas las acciones referidas a las horas extraordinarias y la nulidad del despido.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Amaya Ayala, Jorge con Fisco de Chile?, RIT N° O-4.296-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al demandante la suma única y total de \$ 2.758.852, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Muñoz Arévalo, Jaime con Estado Mayor Conjunto?, RIT N° O-1.459-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 5.800.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Arias Hernández, Macarena con Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol?, RIT N° O-6.738-21 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará a la actora la suma única y total de \$ 6.256.928, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?López con Seremi de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Atacama?, RIT N° O-185-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Copiapó, sobre nulidad de despido.

Por estimar elevada la suma propuesta.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Vargas Moya, Alejandro con Servicios Austral Ltda. y SEREMI de Salud de Valparaíso?, RIT N° O-231-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Valparaíso, sobre nulidad de despido, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 4.389.489, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?David Lara Troncoso con Delegación Presidencial Regional de Tarapacá?, RIT N° T-92-22 del Juzgado de Letras del Trabajo de Iquique, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por entender que las labores del actor se pueden enmarcar en el artículo 11 del Estatuto Administrativo y su desvinculación no es contraria a Derecho.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Cifuentes Cuevas, María Fernanda con Fisco de Chile (Subsecretaría de Prevención del Delito)?, RIT N° T-799-21 del Segundo Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

Por estimar elevada la propuesta y por entender que no se dan los indicios materia de la demanda.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Wormald Inzunza, Rodrigo con Subsecretaría de Transportes?, RIT N° T-374-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 5.282.700, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de justicia respecto a la materia controvertida.

Aprobar la proposición de transacción en la causa ?Bustamante Morales, Fernando con Secretaría Regional Ministerial de Salud Región Metropolitana?, RIT N° T-405-22 del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales, en el sentido que se pagará al actor la suma única y total de \$ 5.800.000, soportando cada parte sus costas.

En consideración al ahorro que se obtiene frente a la suma demandada y la jurisprudencia actual de los tribunales superiores de

justicia respecto a la materia controvertida.

No aprobar la proposición de transacción en la causa ?Carmona Coronado, Matías con Fisco de Chile?, RIT N° T-169-22, del Primer Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago, sobre tutela de derechos constitucionales.

En consideración a que, conforme el tipo de contrato suscrito, sólo corresponde el pago de la indemnización establecida en el artículo 163, inciso tercero, del Código del Trabajo.

Consejo de Defensa del Estado